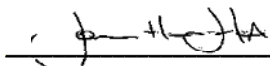


COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.030.556.480 de Bogotá, quien obra en calidad de Representante legal de COMERCIALIZADORA JUST TIME S.A.S con Nit. 9.00.745.450 – 3 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** Que el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON adelanta un proceso de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° MC-IDIPRON-2022-0050 para la celebración de un contrato estatal, cuyo objeto se señala en la Invitación Publica. **SEGUNDO:** Que es interés del PROPONENTE y LA ENTIDAD apoyar la acción del Estado colombiano, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas. **TERCERO:** Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.** EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: **1.1.** EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de dádiva a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que llegare a celebrarse como resultado de su propuesta; **1.2.** EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o INTERVENTOR lo haga en su nombre; **1.3.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios del el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta; b) No ofrecer pagos o dádivas a los funcionarios del el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta. **1.4.** EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso o como efecto la distribución de contratos entre los cuales se encuentre el contrato que es materia del proceso de selección referido en el considerando primero del presente compromiso. **CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.** EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la Invitación Publica, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Bogotá a el primer (1) día del mes de diciembre del 2022

Atentamente,



JONATHAN JIMENEZ ALVAREZ

REPRESENTANTE LEGAL

C.C. 1.030.556.480 DE BOGOTÁ

COMERCIALIZADORA JUST TIME SAS

NIT: 900.745.450-3

DIAGONAL 81 I # 72B-46

BOGOTÁ

350 432 63 98 - 310 603 22 28

COMERCIALIZADORAJUSTTIMESAS@GMAIL.COM